



DECRETO N° 2.262

LAJA, julio 06 del 2012.-

VISTOS:

1. Memo 187 de fecha 06.07.12, Directora Depto. Finanzas
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente:

RESUELVO:

1.- APRUEBESE la siguiente Patente Comercial Provisoria:

- 1.- NOMBRE : COMERCIAL MONSERRAT LTDA.
RUT. : 77.195.820-6
REP. LEGAL: CRISTIAN RODRIGO LIZAMA SANHUEZA
R.U.T. N° :
DIRECCION : AVDA. LOS RIOS N° 745
GIRO : SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE
EXPENDAN COMIDA Y BEBIDAS
PATENTE : COMERCIAL PROVISORIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Archivo SS.MM.-Control
- Archivo DAF



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE